



**APRUEBASE ASIGNACIÓN TRANSITORIA
A CHOFERES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO QUE SE
INDICAN.**

DECRETO N° 001623

CHILLÁN VIEJO, 12 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

Art. 45°, de la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a los Sres. Jenaro Ramón Aravena Aravena, Mario Noriega Noriega, Pedro Ferrada Cofré y al Sr. Víctor Vidal Burgos, Chóferes de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

2.- Ord. N° 010 del 13.01.2012 en donde se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal de \$50. 000.- (Cincuenta mil pesos) a los Sres. Jenaro Aravena Aravena, Mario Noriega Gallardo, Chóferes del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y a los Sres. Pedro Ferrada Cofré y Víctor Vidal Burgos, Chóferes del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jería.

3.- Certificado de fecha 18.01.2012 de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo N° 11/12, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N° 01 de fecha martes 17 de enero del 2012.

DECRETO

1.- APRUEBASE a contar del 02 de enero del 2012, una asignación se Especial de Carácter Transitoria, contemplada en el Art. 45 de la Ley N° 19.378, de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) a los Funcionarios que se indican, quienes cumplen labores de Chofer en los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria:

- Sr. Jenaro Aravena Aravena, C.I. N° 14.269.964-8, Categoría F Nivel 15, Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
- Sr. Mario Noriega Gallardo, C.I. N° 8.253.225-0, categoría F nivel 15, Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
- Sr. Pedro Ferrada Cofré, C.I. N° 15.216.373-8, Categoría F Nivel 15, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria

- Sr. Víctor Vidal Burgos, C.I. N° 6.438.025-7, Categoría F Nivel 15, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 y 215.21.02.001.009.007 Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley N° 18.378 Personal de Planta y a Contrata, respectivamente, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/MHF/iec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.